MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2023

FOLIO 00001783

LA PLATA, 27 ABR 2023

VISTO el presente Expediente Nro. 4061-1217469/2023, por el cual la SECRETARIA DE ESPACIOS PUBLICOS, solicita la adquisición de bancos, con destino a la DIRECCION GENERAL ESPACIOS VERDES Y ARBOLADO PUBLICO, mediante la solicitud de Pedido N° 625/2023, obrante a f. 4; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° 0941 Folio N° 1124 de fecha 17 de marzo de 2023 se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones y Anexo I tendientes a lograr la adquisición de lo mencionado en el exordio.

Que a tal efecto tuvo lugar la realización de la LICITACION PRIVADA Nº 26/2023, acerca de cuyo resultado ilustra el acta de apertura y demás documentación acumulada:

SOBRE NRO 1: Perteneciente a la firma OTAVIANI MARTIN HECTOR quien cotiza el único ítem por la suma total de PESOS CATORCE MILLONES CON 00/100 ($14.000.000,00) quien presenta garantía de mantenimiento de oferta con póliza de caución nro 287.907 de la compañía de seguros COSENA SEGUROS S.A. por hasta la suma total de PESOS SETESIENTOS MIL CON 00/100 ($700.000,00).

SOBRE NRO 2: Perteneciente a la firma ZABALA CARLOS ALBERTO quien cotiza el ítem por la suma total de PESOS TRECE MILLONES CUATROCIENTOS MIL CON 00/100 ($13.400.000,00) quien presenta garantía de mantenimiento de oferta con póliza de caución nro 75.811 de la compañía de seguros INSUR S.A por hasta la suma total de PESOS SEISCIENTOS SETENTA MIL CON 00/100 ($670.000,00).

Firmas invitadas que no cotizan: CONNISA S.A; MADECO ARGENTINA S.A.

Que a fs. 68/69 consta dictamen de Secretaría Legal y Técnica.

Que de la ofertas presentadas la de la firma ZABALA CARLOS ALBERTO para el ítem 1, por la suma total de PESOS TRECE MILLONES CUATROCIENTOS MIL CON 00/100 ($13.400.000,00), resulta ser la de menor precio, la que se ajusta al pliego de Bases y Condiciones y la más conveniente para la Comuna.-

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL
D E C R E T A

ARTICULO 1º: Apruébese la LICITACION PRIVADA Nº 26/2023 Primer Llamado, efectuado con fecha 04 de abril del 2023, acerca de cuyo resultado ilustra el Acta de Apertura y demás documentación agregada.-

1483

ARTICULO 2º: Adjudíquese lo solicitado a favor de la firma: ZABALA CARLOS ALBERTO: ítem 1, por menor precio, por la suma total de PESOS TRECE MILLONES CUATROCIENTOS MIL CON 00/100 ($13.400.000,00).
LUGAR DE ENTREGA: Centro de logística (calle 139 esq. 514 nro.1808).
FORMA DE PAGO: DENTRO DE LOS SESENTA (60) DIAS FECHA DE PRESENTACION DE FACTURAS EN LA DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES.-

ARTICULO 3º: El egreso que demanda la aplicación del artículo anterior será atendido con cargo al U.E.74 SECRETARIA DE ESPACIOS PUBLICOS Jurisdiccion1110163000; SECRETARIA DE ESPACIOS PUBLICOS; Fuente de Financiamiento: 110- Tesoro Municipal.-

ARTICULO 4º: A los efectos del pago se aplicara de corresponder lo establecido en la Ley 11.838.-

ARTICULO 5º: Autorizase la devolución de las garantías de ofertas a los oferentes que no resultaren adjudicatarios, previa aceptación de la respectiva Orden de Compra por parte de la firma adjudicataria, debiendo esta última sustituir la garantía de oferta por la de contrato en los plazos establecidos por el Pliego de Bases y Condiciones.-

ARTICULO 6º: El presente Decreto será refrendado por el SECRETARIO del área que corresponda.-

ARTICULO 7º: Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, CONTADURIA GENERAL Y TESORERIA A sus efectos.-

JOSE ETCHART
Secretario
Espacios Públicos

Dr. JULIO CESAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata